MUNICIPIO DE COLÓN

ACTO PÚBLICO NO. 2025-03-CM-0041

ACTA DE APERTURA

"MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN EDIFICIOS N°7 y 8.".

Siendo las 11:01 AM. Del día 10 de diciembre de 2025 en el departamento de compras del Municipio de Colón, se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas para el Acto Público No. 2025-03-CM-0041 correspondiente a ***"MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN EDIFICIOS N°7 y 8".***

Presidió el acto público la Amilkar D. Rodríguez y contó con la participación de las siguientes personas.

I. Participantes

POR LA INSTITUCIÓN

No.	Nombre del Servidor Público	Cargo
1	AMILKAR D. RODRIGUEZ R.	COTIZADOR
2	KARLA ROMERO	SECRETARIA
3	DELSA POWELL	AUDITORA INTERNA

POR LOS PROPONENTES

No.	Proponentes	Representante o Apoderado (Cuando aplique)
1	*CONTRUFIRE GROUP S,A*	*VALERIA AVILA // NADIA RUIZ*
2	*GLOBO ENERGIA S,A..*	*GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES*
3		
4		

II Precio de Referencia

Precio de Referencia: B/. 46,595.69

Propuestas

No.	Proponentes	Hora	Formato [Propuesta Electrónica o Presencial]	Oferta	Fianza Propuesta (Cuando aplique)	Aceptada//Rechazada de Plano
1	*CONTRUFIRE GROUP S,A*	*8:52 AM*	*PRESENCIAL*	B/. 43,491.11	NO APLICA	*ACEPTADA*
2	*GLOBO ENERGIA S,A..*	8:55 AM	PRESENCIAL	B/. 43,436.23	NO APLICA	ACEPTADA
3			PRESENCIAL		NO APLICA	ACEPTADA

II. Revisión de Propuestas
Presentó (P) No Presentó (N/P)

RENGL.	REQUISITO/DOCUMENTO	SUBSANABLE	*CONTRUFIRE GROUP S,A*	*GLOBO ENERGIA S,A..*	PROP No. 3	PROP. No 4	PROP No. 5
1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE.	NO	P	P			
2	PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA.	NO	P	NP			
3	PAZ Y SALVO DE RENTA.	NO	P	P			
4	PAZ Y SALVO DEL PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.	NO	P	P			
5	DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN (DOCUMENTO NOTARIADO)	NO	P	P			
6	IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.	NO	P	P			
7	AVISO DE OPERACIONES.	NO	P	P			
8	INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR (DOCUMENTO NOTARIADO)	NO	P	P			
9	CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD.	NO	P	P			
10	PACTO DE INTEGRIDAD.	NO	P	P			
	OTROS REQUISITOS						
11	CARTA DE GARANTÍA (DOCUMENTO NOTARIADO).	NO	P	P			
12	DESGLOSE DE COSTO Y ACTIVIDADES.	NO	P	P			
13	CERTIFICADO VIGENTE DE PAZ Y SALVO EN EL MUNICIPIO DE COLÓN O EN SU DEFECTO DE NO INSCRITO EN ESTE MUNICIPIO.	NO	P	P			
14	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	NO	P	P			
15	TRAYECTORIA	NO	P	P			
16	CARTA DE REFERENCIAS DE TRABAJOS	NO	P	P			
17	CERTIFICACIÓN DE REFERENCIA BANCARIA O ENTIDAD FINANCIERA	NO	P	P			

III. Incidencias del Acto Público

PROPONENTE (*CONTRUFIRE GROUP S,A*):

1. **PRESENTÓ FORMULARIO DE PROPUESTA**
2. **PRESENTÓ CERTIFICACIÓN DE AMPYME**

PROPONENTE (XXX)

1.

No hubo incidencias en la apertura electrónica del Acto Público (SI NO HUBO)

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR NO SON SUBSANABLES

Se les recuerda a los proponentes, que, en todo caso, será responsabilidad de los mismos revisar su propuesta a fin de verificar si existe algún documento subsanable que corresponda remediar, dentro del plazo establecido en el pliego de cargos y que no se le haya advertido en el acto de apertura de sobres.

Una vez finalizado el acto de apertura de propuestas, se procederá a publicar en página web del Municipio de Colón cada una de ellas, así como el Acta de Apertura de propuestas.

Para dar fe de lo anterior, siendo las 9:30 A.M., del día 10 de diciembre de 2025, firman las siguientes personas presentes.

POR LA INSTITUCIÓN:

No.	Servidor Público	Cargo	Firma
1	AMILKAR D. RODRIGUEZ R.	COTIZADOR	
2	KARLA ROMERO	SECRETARIA	
3	DELSA POWELL	AUDITORA INTERNA	

POR LOS PROPONENTES:

No.	Proponentes	Representante o Apoderado (Cuando Aplique)	Firma y Cédula
1	*CONTRUFIRE GROUP S,A*	NADIA RUIZ	
2	*GLOBO ENERGIA S,A..*	GABRIEL PALMA -	8-961-2178
3		-	-
4		-	-
5		-	-
6		-	-

RECEPCIÓN DE PROPUESTA

AVISO DE CONVOCATORIA Nº. 2025-03-CM-0041.

"MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN EDIFICIOS N° 7 y 8".

PROPONENTE	NOMBRE	FECHA	HORA	FIRMA
Constructora	[illegible]	10/12/25	8:52	
Globo Energía	Gabriel [illegible]	10/12/25	8:55	

PREPARADOR POR: [illegible] 10/12/25

DEPTO. DE COMPRAS
MUNICIPIO DE COLÓN
RECIBIDO

Firma: Laura Rivas

Fecha: 10/12/25

Hora: 8:52 AM

Ruc. 155675074-2-2019
Bella vista, principal, ph bicsa, oficina 11, corregimiento de bella vista, distrito de panamá, provincia de Panamá Cel.6488-3359/6742-2864

Counstrufire

DESGLOCE DEL PRECIO

Panamá, 09 de diciembre de 2025

H.A. Diógenes Galván

Alcaldía de Colón

E. S. D.

En referencia al acto público **No 2025-03-CM-0041,** para **"MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS Nº 7 Y 8".** se desglosa el precio propuesto de siguiente manera.

Mejoramiento de Edificios de la Ciudad de Colón, Corregimiento de Barrio Norte y Barrio Sur, Distrito de Colón

N°	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Pago de Impuestos	Und	1	B/. 980.00	B/. 980.00
2	Suministro e instalacion de Letrero 1.5m x 2.00m	Global	1	B/. 350.00	B/. 350.00
	EdificioN°7				
3	Limpieza antes, durante y final	Und	1	B/. 550.00	B/. 550.00
4	Pintura exterior ALT	m2	648	B/. 2.00	B/. 1,296.00
5	Pintura exterior PB	m2	324	B/. 3.00	B/. 972.00
6	Resane exterior	m2	64.8	B/. 8.00	B/. 518.40
7	Limpieza y desinfección de paredes ALT	m2	648	B/. 14.00	B/. 9,072.00
8	Limpieza y desinfección de paredes PB	m2	409.5	B/. 17.00	B/. 6,961.50
	Edificio N°8				
9	Limpieza antes, durante y final	und	1	B/. 650.00	B/. 650.00
10	Pintura exterior ALT	m2	720	B/. 2.00	B/. 1,440.00
11	Pintura exterior PB	m2	360	B/. 3.00	B/. 1,080.00
12	Resane exterior	m2	72	B/. 8.00	B/. 576.00
13	Limpieza y desinfección de paredes ALT	m2	720	B/. 14.00	B/. 10,080.00
14	Limpieza y desinfección de paredes PB	m2	360	B/. 17.00	B/. 6,120.00
				SUBTOTAL	**B/. 40,645.90**
				ITBMS	**B/. 2,845.21**
				TOTAL	**B/. 43,491.11**

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 09 de diciembre de 2025.

JUAN MANUEL MENDOZA GONZALEZ
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD NO. 2020-006-001
FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Valeria Del Carmen Ávila Soriano

Representante Legal de Counstrufire Group, S.A.

8-877-404

REGISTRO PUBLICO

P

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2025.02.20 12:45:57 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

74353/2025 (0) DE FECHA 20/02/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.
TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155675074 DESDE EL MARTES, 22 DE ENERO DE 2019
- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOSE OCTAVIO BAZAN OSORIO
SUSCRIPTOR: KRYSTEL GISELLE SANTAMARIA CHEN

DIRECTOR / PRESIDENTE: VALERIA AVILA
SECRETARIO: VALERIA AVILA
TESORERO: VALERIA AVILA
DIRECTOR: KRYSTEL GISELLE SANTAMARIA CHEN
DIRECTOR: ILDA RODRIGUEZ

AGENTE RESIDENTE: JORGE LUIS ROBINSON SAAVEDRA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE PUDIENDO REPRESENTADO POR SU ORDEN EL SECRETARIO O CUALQUIER OTRO DIGNATARIO DE LA SOCIEDAD ESCOGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA TAL EFECTO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN QUNIENTAS (500) ACCIONES UNICAMENTE NOMINATIVAS CON VALOR NOMINAL DE VEINTE DOLARES (US$20.00) CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
DETALLE DE PODER:
SE OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE VALERIA AVILA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1517 DE 31 DE ENERO DE 2025 DE LA NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 20 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 11:30 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405023352


REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
Valeria Del Carmen
Avila Soriano
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 05-DIC-1993
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ,LA CHORRERA
SEXO: F
CONSULTE
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 29-NOV-2022
EXPIRA: 29-NOV-2027
8-877-404

PODER

MANDATO O PODER DE REPRESENTACIÓN

Yo **VALERIA DEL CARMEN ÁVILA SORIANO**, Mujer panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal 8-877-404 , Representante Legal de **COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.,** sociedad organizada de acuerdo a las leyes de la Republica de Panamá, e inscrita al folio: 155675074, de la Sección Mercantil del Registro Público, domicilio en BELLA VISTA Edif. PH BISCA, Oficina 11, por medio concurro ante su despacho muy respetuosamente a fin de:

Otorgar mandato o poder para representar a la sociedad COUNSTRUFIRE GROUP, S.A. en acto Público, Compra Menores, Solicitudes de Precios, Licitaciones Públicas, antes Intituciones Públicos gubernamentales, empresas Mixtas, patronatos, entes descentralizados y demás instituciones públicas a favor de la señora **NADIA ANTARES RUIZ MARQUINEZ,** mujer,panameña, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad personal No. 8-774-1341 para que pueda, decidir, participar, firmar documentos, desempatar, en Licitaciones, Contratos y demás documentos institucionales.

La Sra. **NADIA ANTARES RUIZ MARQUINEZ,** individualmente puede representar, comprometer, ser agente autorizado de la sociedad en todos los actos públicos, tales como: Licitaciones Públicas, compras Menores, subastas, Contrataciones Directas, etc, ante todas las instituciones públicas y Municipales, entes descentralizados, etc, en la Republica de Panamá y con facultades para lo siguiente:

Para Representar a la sociedad en todos los actos públicos tales como: Licitaciones Públicas, compras menores, Subasta, Contratación Directa, etc, para entregar fianzas para efecto de cumplir con los requisitos de las licitaciones Públicas, para gestionar la documentación necesaria para la entrega y cobros de las cuentas, antes todas las instituciones públicas gubernamentales.

La sociedad ratifica y confirma por el presente documento todo lo que la apoderada haga en nombre de ella usando el presente poder.

VALERIA DEL CARMEN AVILA SORIANO

Representante Legal

NADIA RUIZ MARQUINEZ

Apoderada Legal

El suscrito, **HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS,** Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 9-725-735

CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto su firma es auténtica.

Panamá, 18 SEP 2021

TESTIGO

TESTIGO

Licdo. HÉCTOR JOSÉ SANTOS RUDAS
Notario Público Décimo Tercero

PAZ Y SALVO
RENTA

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
INGRESOS

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número: 303004293169
Estado: APROBADO
Fecha: 21/11/2025

Número de Control: 9613092b

Fecha de Emisión	Hora de Emisión	Fecha de Validez
21/11/2025	09:30:04 a. m.	20/12/2025

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 155675074-2-2019** y **Nombre o Razón Social: COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: _____ Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

PAZ Y SALVO
C.S.S.

Certificado de paz y salvo

No.de CERTIFICADO

NJO8FSSB-9BIKO

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal:	87-610-19595
RUC/CIP:	155675074-2-2019
Nombre comercial:	COUNSTRUFIRE
Razón social:	COUNSTRUFIRE GROUP S.A
Periodo:	2025-10-01 Válido hasta: **2025-12-31**
Motivo:	PAZ Y SALVO

Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web http://micajadigital.css.gob.pa
Generado: 2025-12-01 14:15

MEDIDA DE RETORCION

Ruc. 155675074-2-2019
Bella vista, principal, ph bicsa, oficina 11, corregimiento de bella vista, distrito de panamá, provincia de Panamá Cel.6488-3359/6742-2864

Counstrufire

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá, 09 de diciembre de 2025

H.A. Diógenes Galván

Alcaldía de Colón

E. S. D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N.º 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito Valeria Del Carmen Ávila Soriano, Mujer, Panameña, mayor de edad, (casada), con cédula de identidad personal No 8-877-404, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de COUNSTRUFIRE GROUP, S.A. empresa debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a folio 155675074-2-2019, con domicilio en Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle PRINCIPAL, edificio; PH BICSA, departamento: OFICINA 11, Urbanización BELLA VISTA. teléfono 6742-2864. declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley Nº48 de 26 de octubre de 2016

2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N°48 de 2016.

3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley Nº48 de 26 de octubre de 2016.

4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley Nº48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto o contratación públicos de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 09 días del mes de diciembre de 2025.

Valeria Del Carmen Ávila Soriano

Representante Legal de Counstrufire Group, S.A.

8-877-404

REPÚBLICA DE PANAMÁ NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO 15

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 09 DIC 2025

Testigos Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

1

IDONEIDAD DE LA JUNTA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de enero, de 1959)

MODIFICATORIA

RESOLUCIÓN #1515
(19 de septiembre de 2025)

Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0374 del 08 de abril de 2025** que otorga el registro a la empresa **COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.**

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CONSIDERANDO:

Que la empresa **COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.**, esta inscrita ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura mediante la Resolución No. 0000 del 30 de noviembre de -0001 por un periodo de 2 años, hace la petición escrita con el fin de que se le modifiquen los puntos siguientes:

Que la empresa **COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.** solicito incluir al siguiente profesional idóneo responsable de la empresa:

- FELIX E. TEJEIRA M. , CEDULA No. 2-98-274, INGENIERO ELECTROMECANICO, IDONEIDAD No. 88-024-007.

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar los cambios solicitados por la empresa **COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.**, con los cuales se establece que la nueva informacion es la siguiente:

La empresa de nombre **COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.** inscrita en el registro publico con folio numero **155675074**, con numero de RUC **155675074-2-2019** y D.V. **20**, con domicilio en **PANAMA, BELLA VISTA, CALLE PRINCIPAL, PH BICSA, OFICINA 11**, corregimiento de **BELLA VISTA**, distrito de **PANAMA**, provincia de **PANAMA**; representada por **VALERIA DEL CARMEN AVILA SORIANO**, de nacionalidad **PANAMEÑA** y cédula de identidad personal numero **8-877-404**.

SEGUNDO: Adicionar al siguiente profesional idóneo:
-FELIX E. TEJEIRA M. , CEDULA No. 2-98-274, INGENIERO ELECTROMECANICO, IDONEIDAD No. 88-024-007.

TERCERO: Establecer que según los cambios realizados, la empresa queda autorizada para realizar las siguientes actividades:

- INGENIERIA CIVIL.
- INGENIERIA ELECTROMECANICA.

Y que el nuevo listado de los profesionales idóneos responsables de la empresa son:

- JUAN M. MENDOZA G., CON CEDULA No. 7-708-1977, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2020-006-001.

- FELIX E. TEJEIRA M., CON CEDULA No. 2-98-274, INGENIERO ELECTROMECANICO, IDONEIDAD No. 88-024-007.

FUNDAMENTO DE DERECHO:
Ley 38 del 1 de julio de 2000 y el articulo 999 y demás concordantes del Codigo Judicial.

Dado en la ciudad de Panamá el 19 de septiembre de 2025.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ING. RICARDO GARRILLO PULIDO
Presidente

ARQ. MARCOS T. MURILLO R.
Secretario

JTIA - 98406

Scanned with CamScanner

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de enero, de 1959)

Panamá, 25 de septiembre de 2025.
Cert.-JTIA-2854-2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CERTIFICA:

1. Que la empresa **COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.**, se encuentra inscrita en esta Junta de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el último registro de la empresa es mediante **Resolución No. 0374 del 08 de abril de 2025**
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
   - **INGENIERIA CIVIL.**
   - **INGENIERIA ELECTROMECANICA.**
4. Que los profesionales idóneos responsables de empresa son:
   - **JUAN MANUEL MENDOZA GONZÁLEZ**
   - **FELIX EUGENIO TEJEIRA MENDOZA**
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

ARQ. MARCOS T. MURILLO R.
SECRETARIO
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY 15 DE 26 DE ENERO DE 1959
2025

*****VALIDO POR 180 DÍAS*****

JTIA - 98721

Scanned with CamScanner

AVISO DE OPERACIONES

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS
Panamá Emprende

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°	Expedido a favor de
155675074-2-2019-2023-574396094 VALERIA DEL CARMEN, AVILA SORIANO Capital Invertido B/.10,000.00	COUNSTRUFIRE GROUP, S.A. 155675074-2-2019 DV20

COUNSTRUFIRE

Yo, VALERIA DEL CARMEN, AVILA SORIANO, con cédula de identidad personal 8-877-404 , con domicilio en 8, calidad de representante legal de COUNSTRUFIRE GROUP, S.A., con fecha de constitución 04-01-2019, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización BELLA VISTA, Teléfonos 64883359, Calle PRINCIPAL , Edificio , PH BICSA Departamento OFICINA 11 .

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado COUNSTRUFIRE, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle PRINCIPAL, edificio: PH BICSA, departamento: OFICINA 11, Urbanización BELLA VISTA ,Inicio de operaciones: 01-01-2023

Se dedicará a las actividades de:

(46615)-Venta al por mayor de equipos industriales especializados, (4100)-Construcción de edificios, (4210)-Construcción de Caminos y vías férreas, (4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4329)-Otro tipo de instalaciones de construcción, (4220)-Construcción de proyectos de servicios públicos.

Resolución: (4220)- #Resolución # 0374 (8 de abril de 2025), (4100)- #Resolución # 0374 (8 de abril de 2025).

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la caja del seguro social y al municipio respectivo.**

Valeria DelCarmen Avila Soriano
C.I.P. 8-877-404
Firma del Declarante (Tramitador)

Valeria Del Carmen, Avila Soriano
C.I.P. 8-877-404
Firma del Representante Legal de la Sociedad

INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Ruc. 155675074-2-2019
Bella vista, principal, ph bicsa, oficina 11, corregimiento de bella vista, distrito de panamá, provincia de Panamá Cel.6488-3359/6742-2864

Counstrufire

DECLARACIÓN DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Panamá, 09 de diciembre de 2025

H.A. Diógenes Galván

Alcaldía de Colón

E. S. D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N° 34 de 24 de agosto de 2022, el suscrito VALERIA DEL CARMEN AVILA SORIANO, mujer (panameña), mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal No 8-877-404 vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa COUNSTRUFIRE GROUP, S.A. debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá a ficha155675074-2-2019 DV 20, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona jurídica que presenta la propuesta en el acto público **No 2025-03-CM-0041** para **"MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS Nº 7 Y 8".** no se encuentra incapacitada(o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público No **2025-03-CM-0041.**

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 09 de diciembre de 2025

Valeria Del Carmen Ávila Soriano

Representante Legal de Counstrufire Group, S.A.

8-877-404

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO
15

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).
Panamá, 09 DIC 2025

Testigos Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

1

CARTA DE ADHESION

Ruc. 155675074-2-2019
Bella vista, principal, ph bicsa, oficina 11, corregimiento de bella vista, distrito de panamá, provincia de Panamá Cel.6488-3359/6742-2864

Counstrufire

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD

PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, VALERIA DEL CARMEN AVILA SORIANO, en calidad de Representante legal de COUNSTRUFIRE GROUP, S.A. con ruc: 155675074-2-2019 DV 20 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Valeria Del Carmen Ávila Soriano

Representante Legal de Counstrufire Group, S.A.

8-877-404

Panamá, 09 de diciembre de 2025

PACTO DE INTEGRIDAD

Ruc. 155675074-2-2019
Bella vista, principal, ph bicsa, oficina 11, corregimiento de bella vista, distrito de panamá, provincia de Panamá Cel.6488-3359/6742-2864

Counstrufire

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber **Lorenzo Diógenes Galván**, de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal N.º **3-96-531**, en su calidad de Representante Legal de la Alcaldía de Colon, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **VALERIA DEL CARMEN AVILA SORIANO** con cédula de identidad personal o pasaporte No **8-877-404,** actuando en nombre y representación de la empresa COUNSTRUFIRE GROUP, S.A, persona jurídica legalmente constituida con número de Aviso de Operación No 155675074-2-2019 DV 20 con domicilio en Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle PRINCIPAL, edificio; PH BICSA, departamento: OFICINA 11, Urbanización BELLA VISTA. quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y quienes en conjunto y para los efectos del presente documento se denominaran las partes hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación **No 2025-03-CM-0041** que será anexado al Contrato o Convenio celebrado entre las partes, cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS Nº 7 Y 8". Sujeto** a las siguientes clausulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación **N° 2025-03-CM-0041** /o el Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Ruc. 155675074-2-2019
Bella vista, principal, ph bicsa, oficina 11, corregimiento de bella vista, distrito de panamá, provincia de Panamá Cel.6488-3359/6742-2864

Counstrufire

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo. Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobase el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato. Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos. En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 09 días del mes de diciembre de 2025.

POR LA ENTIDAD

LORENZO DIOGENES GALVAN

ALCALDE DE COLÓN

3-96-531

POR LA PARTE CONTRATANTE

VALERIA DEL C. AVILA SORIANO

REPRESENTANTE LEGAL DE

COUNSTRUFIRE GROUP S.A.

8-877-404

CARTA DE GARANTIA

Ruc. 155675074-2-2019
Bella vista, principal, ph bicsa, oficina 11, corregimiento de bella vista, distrito de panamá, provincia de Panamá Cel.6488-3359/6742-2864

Counstrufire

CARTA DE GARANTIA DE LA OBRA

COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.

155675074-2-2019

Panamá, 09 de diciembre de 2025

H.A. Diógenes Galván

Alcaldía de Colón

E. S. D.

En referencia al acto público **No 2025-03-CM-0041** para **"MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS Nº 7 Y 8".**

LA GARANTÍA de nuestros productos cubre 3 años en mano de obra y estamos en capacidad de atenderlos inmediatamente; ya que contamos con el personal técnico calificado para estas obras.

Nuestra garantía cubre:

a) a). El cumplimiento de las condiciones pactadas.
b) B). En el caso de obras, el contratista se obliga a responder por los defectos de construcción de la obra hasta por un término de tres (3) años.
c) En el caso de bienes, el contratista se obliga a responder por los vicios, de las cosas hasta por un término de un (1) año, excepto cuando sean bienes perecederos en cuyo caso el término será el usual dentro del ciclo de vida del producto.
d) En el caso de servicios, el término será de un (1) año para responder por el cumplimiento de estos en las condiciones pactadas.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 86 Decreto Ejecutivo N° 439 (de 10 de septiembre de 2020) que reglamenta la Ley Nº 22 de 27 de junio de 2006 que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley N°153 de 2020.

Sirva la información para fines pertinentes.

REPUBLICA DE PANAMA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO 15

Valeria Del Carmen Ávila Soriano

Representante Legal de Counstrufire Group, S.A.

8-877-404

Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).
Panamá, 09 DIC 2025

Testigos Testigos

Licdo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

1

FORMULARIO DE PROPUESTA Y DESGLOSE DE PRECIO

Ruc. 155675074-2-2019
Bella vista, principal, ph bicsa, oficina 11, corregimiento de bella vista, distrito de panamá, provincia de Panamá Cel.6488-3359/6742-2864

Counstrufire

FORMULARIO N°1

PROPUESTA

Panamá 09 de diciembre de 2025

H.A. Diógenes Galván

Alcaldía de Colón

E. S. D.

En referencia al acto público **No 2025-03-CM-0041,** para **"MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS Nº 7 Y 8".**

a) Nombre de la Persona Jurídica**: COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.**

b) Representante en el Acto No **2025-03-CM-0041**

c) R.U.C Y D.V: 155675074-2-2019 DV 20

d) Domicilio: Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle PRINCIPAL, edificio; PHBICSA, departamento: OFICINA 11, Urbanización BELLA VISTA.

e) Correo electrónico: proyectos@counstrufire.com

f) Teléfonos: 6742-2864

g) Nuestra oferta es por un monto total de **CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 11/100 ($43,491.11)** incluido del ITBMS.
Validez de la propuesta 120 días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público.

No	Documento
1	**Certificado de Existencia del Proponente**
2	**Poder de representación en el acto público de selección de contratista.**
3	**PAZ Y SALVO DE RENTA**
4	**Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.**
5	**Declaración Jurada de Medidas de Retorsión**
6	**Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura**
7	**Aviso de Operaciones**
8	**Incapacidad Legal para Contratar**
9	**Pacto de Integridad**
10	**Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad**
11	**Carta de Garantia**
12	**Desglose de Costo**

Ruc. 155675074-2-2019
Bella vista, principal, ph bicsa, oficina 11, corregimiento de bella vista, distrito de panamá, provincia de Panamá Cel.6488-3359/6742-2864

Counstrufire

13	**Paz y Salvo Municipal**
14	**Cronograma de ejecución de Obra**

Valeria Del Carmen Ávila Soriano

Representante Legal de Counstrufire Group, S.A.

8-877-404

PAZ Y SALVO DEL MUNICIPIO

REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE
COLON
TESORERIA MUNICIPAL
Corregimiento Barrio Sur Calle 11 y 12 y Avenida Santa Isabel
Teléfonos: 475 50 27 - 475 5050

PAZ Y SALVO
No.0000016555
R.U.C.: 155675074-2-2019

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL

El Suscrito Tesorero Municipal del Municipio de Colón,

CERTIFICA:

Que en el Sistema Tecnológico de Apoyo Tributario STAT de la Tesorería del Municipio de Colón, se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Municipal por concepto de impuestos, tasas y derechos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contribuyente con los datos que se describen a continuación:

A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

A1. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	A2. TIPO DE IDENTIFICACIÓN
COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.	CÉDULA [ ] R.U.C [X] PASAPORTE [ ] **No. 155675074-2-20**

A3. DIRECCIÓN (Calle, Casa, Edificio, Sector)	A4. BARRIO	A5. CORREGIMIENTO	A6. MUNICIPIO
CALLE PRINCIPAL	**BELLA VISTA**	**BELLA VISTA**	**PANAMA**

A7. PROVINCIA	A8. TELÉFONO #1	A9. TELÉFONO #2	A10. E-MAIL
PANAMA	**67422842**		

En Constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a los 20 días del mes de NOVIEMBRE de 2025, y válido hasta los 20 días del mes de DICIEMBRE de 2025.

ENRIQUE BROOKS GALVAN
Tesorero Municipal
(Firma mecánica autorizada)

MUNICIPIO DE COLON

MUNICIPIO DE COLON 20 NOV 2025 CAJA N°4 PAGADO

FECHA: 20/11/2025 11:35:21 AM ... CAJA4CEIDA : 223-CEIDA HILTON PÁGINA : 1 DE : 1 Frx : COMPAZYSALVO

Una Empresa Avanzada por: DECIDES S.A.

MUNICIPIO DE COLON
TESORERIA MUNICIPAL
IMPUESTOS VARIOS
RECIBO DE PAGO DE TRAMITE

No RECIBO **5000151856**

TIPO IDEN	IDENTIFICACION	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
R U C	155675074-2-201	COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.	PANAMA, PANAMA, BELLA VISTA, BELLA VISTA	67422842

OBSERVACIÓN

VIGENCIA	DESCRIPCION	SALDO	VIGENCIA	DESCRIPCION	SALDO	VIGENCIA	DESCRIPCION	SALDO
2025	001-PAZ Y SALVO	1.00						

20 NOV 2025 CAJA N°4 PAGADO

0000124347000000000102025113050000151856

CONTRIBUYENTE

FRX : COMRECPAG
20/11/2025 11:34:50 AM
001-ALCALDIA : CAJA4CEIDA : 223-CEIDA HILTON

TOTAL A PAGAR **1.00**

Impreso por Soluciones S.A.

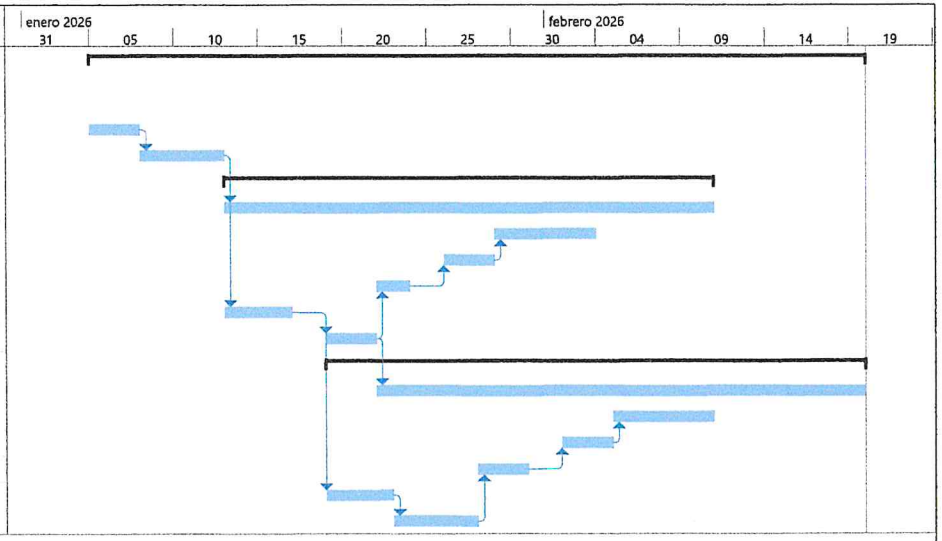
Este recibo de pago es válido únicamente con el sello y firma del cajero

EFECTIVO B/ 1.00

Scanned with CamScanner

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	DIAS CALENDARIOS	Comienzo	Fin
1		**Mejoramiento de Edificios en la ciudad de Colón, Corregimiento de Barrio Sur y Barrio Norte, Distrito de Colon**	**45**	**lun 01/05/26**	**jue 02/19/26**
2		Pago de Impuestos	2	lun 01/05/26	mié 01/07/26
3		Suministro e instalacion de Letrero 1.5m x 2.00m	4	jue 01/08/26	lun 01/12/26
4		**EdificioN°7**	**28**	**mar 01/13/26**	**mar 02/10/26**
5		Limpieza antes, durante y final	28	mar 01/13/26	mar 02/10/26
6		Pintura exterior ALT	5	jue 01/29/26	mar 02/03/26
7		Pintura exterior PB	2	lun 01/26/26	mié 01/28/26
8		Resane exterior	1	jue 01/22/26	vie 01/23/26
9		Limpieza y desinfección de paredes ALT	3	mar 01/13/26	vie 01/16/26
10		Limpieza y desinfección de paredes PB	2	lun 01/19/26	mié 01/21/26
11		**Edificio N°8**	**31**	**lun 01/19/26**	**jue 02/19/26**
12		Limpieza antes, durante y final	28	jue 01/22/26	jue 02/19/26
13		Pintura exterior ALT	5	jue 02/05/26	mar 02/10/26
14		Pintura exterior PB	2	lun 02/02/26	mié 02/04/26
15		Resane exterior	2	mié 01/28/26	vie 01/30/26
16		Limpieza y desinfección de paredes ALT	3	lun 01/19/26	jue 01/22/26
17		Limpieza y desinfección de paredes PB	4	vie 01/23/26	mar 01/27/26



JUAN MANUEL MENDOZA GONZALEZ
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No. 2020-006-001
FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Valor M Sanchez

8-877-404

TRAYECTORIA DE LA EMPRESA

Ruc. 155675074-2-2019
Bella vista, principal, ph bicsa, oficina 11, corregimiento de bella vista, distrito de panamá, provincia de Panamá
Cel.6488-3359/6742-2864

Counstrufire

PERFIL DE COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.

Descripción General:

Counstrufire Group, S.A. es una empresa líder en el sector Industrial, la construcción y la consultoría en seguridad contra incendios. Con años de experiencia en el mercado, la compañía se dedica a ofrecer soluciones innovadoras y eficientes para la construcción de proyectos residenciales, comerciales e industriales.

Áreas de Especialización:

- **Construcción y Remodelación:** Realizamos proyectos de construcción de obras nuevas y remodelaciones, asegurando la máxima calidad y el cumplimiento de las normativas locales e internacionales.
- **Instalación de Sistemas Contra Incendios:** Diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de protección activa (rociadores, extintores, alarmas de incendio, etc.) y pasiva (compartimentación, señalización, puertas cortafuego).
- **Venta de Elementos Industriales:** Ofrecemos amplia gama de elementos industriales (soldadura, Mangueras, empaques, bombas) satisfaciendo las necesidades del sector.

Proyectos Ejecutados:

Counstrufire Group, S.A. ha sido responsable de la ejecución de numerosos proyectos a nivel naciona, destacándose por la calidad de su trabajo y la satisfacción de sus clientes.

Algunos de los proyectos más relevantes incluyen:

1. **Acabado en Pintura, Sellado PH SEA POINT:**
    - Descripción: Colocación de pasta, sellador y pinturas de paredes y cielo raso en apartamentos del PH SEA POINT
    - Cliente: Constructora Soctesa
    - Fecha de ejecución: 2023 - 2024
    - Monto de obra: $75,895.00
2. **Diseño y Construcción de Area de Estacionamientos, Complejo Residencial Buenaventura, Rio Hato:**
    - Descripción: Diseño y construcción estacionamientos y paisajismo. Instalación de 345 m2 de adoquines de concreto, nivelación de área verde y suministro e instalación de plantas y grama para paisajismo.

Counstrufire

- Cliente: Club Estate, Buenaventura, 855
- Fecha de ejecución: 2024
- Monto de obra: $85,000.00

3. **Suministro e Instalación de Sistema Húmedo Contra Incendio, Titantronix Chitre:**
   - Descripción: Suministro e instalación del sistema húmedo contra incendio en un local de 700 m2, área de ventas, deposito y comedor.
   - Cliente: Shalom, S.A.
   - Fecha de ejecución: 2024.
   - Monto de obra: $35,000.00

4. **Complejo residencial - Carrasquilla Aguadulce:**
   - Descripción: Diseño y construcción de vivienda unifamiliar, conjunto de 5 cuartos individuales para alquiler, área social (Piscina, bbq y terraza) y muro perimetral
   - Cliente: Servicios y Suministros S.A
   - Fecha de ejecución: 2024-2025
   - Monto de obra: $100,000.00

5. **Ejecución de Obra Civil en Proyecto Escuelas Soloy:**
   - Descripción: Ejecución de toda la obra civil en la construcción de 2 escuelas, Quebrada de Hacha y Tinajas en Soloy, Chiriqui
   - Cliente: Servicios y Suministros Completos
   - Fecha de ejecución: 2025 - En ejecución.
   - Monto de obra: $385,000.00

6. **Remodelación de Sucursales Banco de Desarrollo Agropecuario:**
   - Descripción: Remodelación de 3 sucursales del banco de desarrollo agropecuario, por licitación separadas. (sucursal las tablas, tonosi y Feria de Azuero)
   - Cliente: Banco de Desarrollo Agropecuario
   - Fecha de ejecución: 2024.
   - Monto de obra: $74,000.00

Ruc. 155675074-2-2019
Bella vista, principal, ph bicsa, oficina 11, corregimiento de bella vista, distrito de panamá, provincia de Panamá
Cel.6488-3359/6742-2864

Counstrufire

7. Proyecto Palm Beach Altos de Coronado

   - Descripción Trabajos de impermeabilización de losas de azoteas de los residenciales, pintura, sellado de juntas, instalación de cubiertas metálicas de áreas recreativas,contruccion de garitas de seguridad.
   - Cliente: Secor2
   - Fecha de Ejecucion: 2025
   - Monto de la Obra: 95,125.00

Counstrufire Group, S.A. cuenta con más de 3 años de experiencia en el mercado de la construcción y sector industrial. Durante este tiempo, hemos ejecutado más de 35 proyectos, brindando soluciones que no solo cumplen con las normativas locales, sino que también exceden los estándares internacionales de calidad y seguridad.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

P

Panamá 01 de diciembre de 2025

H.A. Lorenzo D. Galván

Municipio de Colon

E.S.D.

Por medio de la presente yo Augusto Batista Cano con cedula 8-219-1956, actuando en mi condición de Representante legal de la empresa Servicios y suministros completos S.A certifico lo siguiente:

Que la empresa Counstrufire Group,S.A, con número de RUC: 155675074-2-2019 DV.20 fue Subcontratada por la empresa Servicios y suministros completos S.A para el desarrollo del proyecto de "Complejo residencial – Carrasquilla Aguadulce, Provincia de Coclé, Distrito de Aguadulce , El cual consistió en:

•Muro perimetral

•Instalacion de techo dos niveles

•Pintura y acabados

Dicho proyecto se desarrolló en el periodo de octubre de 2024 a marzo 2025, donde la empresa Counstrufire Group,S.A, S.A cumplió a nuestra satisfacción la entrega final.

Valor del contrato: Cien Mil con 00/100 (B/100,000.00)

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

Augusto Batista Cano
8-219-1956
Representante legal
Servicios y suministros completos S.A

T. (507) 305-8711 / 909-4900
soporte@suministrospanama.com
Punta Pacífica, PH Oceanía, Torre 2000, Piso 25, Oficina 25B, Panamá

SERCOR2
Servicios y Construcciones R2, S.A.
Ruc 1955417-1-732388 DV25

ACTA DE SATISFACCION

Panamá 01 de diciembre de 2025

A QUIEN CONCIERNE

Por este medio quien suscribe, JOSE MELQUIADES ROVIRA, con numero de cedula 4-714-1392, actuando en mi codición de Representante Legal de la empresa SECOR2 CERTIFICO:

La empresa Countrufire Group, S.A., con numero de ruc-155675074-2-2019 DV20 y en domicilio en provincia de Panamá, correguimiento de Bella Vista, Urbanizacion Bella Vista , Edificio Ph Bicsa, oficina 11, ejecuto exitosamente el siguiente contrato de obra para nuestra empresa:

PROYECTO PALM BEACH "ALTOS DE CORONADO " (Trabajos de impermeabilización de losas de azoteas de los rescidenciales, Pintura, sellado de juntas, instalacion de cubierta metalica de areas recreativas, construcción de garita de seguridad, incluye Limpieza profunda e irregularidades y aplicación de memebrana asfaltica en toda superficie (urbanizacion de 45 casas)

Por un monto de B/. 95,125.00 (Novecientos veiticinco mil con 00/100)

El mismo fue iniciado en mayo de 2024 y finalizado en mayo de 2025

Recibido nuestra satisfaccion

Para cualquier aclaracion que sea necesaria , nos reiteramos a su disposicion

Atentamente

José Melquiades Rovira

Ced.4-714-1392

Representante Legal SECOR2

SOLUCIONES TECNICAS, S.A.

RUC: 155631154-2-2018 DV 11

Panamá, 01 de diciembre de 2025

ACTA DE RECIBIDO CONFORME

Por medio de la presente nuestra empresa hace constar lo siguiente:

Que la empresa Counstrufire Group,S.A, con número de RUC: 155675074-2-2019 DV.20, ejecuto el proyecto de desarrollo de infraestructuras de la **PH SEA POINT** el cual se ubica en Punta Paitilla, calle Heliodoro Patiño, Panamá, durante el periodo de diciembre de 2023 a febrero de 2024 (90 días) por un monto de Setenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco con 00/100 (75,895.00), Donde se realizaron los siguientes trabajos:

*Colocación de pasta, sellador y pinturas de paredes y cielo raso en apartamentos del **PH SEA POINT**

Que durante la ejecución de este importante proyecto la empresa **Counstrufire Group,S.A, S.A,** cumplió con la culminación del proyecto a nuestra satisfacción.

Sin más por el momento, se despide de ustedes.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente

Omar Godoy

OMAR ANTONIO GODOY PILOZO

2-706-476

Representante Legal de Sotecsa S.A

VIA A CHIGORÉ FRENTE A BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO PENONOMÉ, COCLÉ, PANAMÁ
(507) 6399-4792
cotizaciones@sotecsa.net

CARTA DE REFERENCIA BANCARIA

Panamá, 5 de diciembre de 2025

Señores
Municipio de Colón
E.S.D.

Ref.: Licitación Pública N° 2025-03-CM-0041 / MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N°7 Y 8.

a quien concierne:

Por este medio certificamos que **COUNSTRUFIRE GROUP, S.A.** con número de identificación 155675074-2-2019DV20 es cliente de nuestra institución desde marzo del año 2024, reportando buen manejo y mantiene con nosotros el/los siguiente(s) producto(s):

Cuenta corriente con saldo promedio en los últimos seis (6) meses de seis (6) **CIFRAS BAJAS.**

Cualquier información adicional será suministrada con previa autorización del cliente.

El contenido de esta nota es estrictamente confidencial. Canal Bank, expide esta certificación a solicitud de la parte interesada y no aplica responsabilidad alguna ni para Canal Bank, ni sus colaboradores.

Atentamente,

Irisnela Oliver
Oficial de Negocios
Canal Bank, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AMPYME
AUTORIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Constancia de Inscripción Registro Empresarial

(Ley 33 del 2000 - Artículo 11)
(Ley 72 del 2009 - Artículo 14)

Fecha de Inscripción: 02/10/2025

Representante Legal: VALERIA DEL CARMEN AVILA

Cédula: 8-877-404

R.U.C: 155675074-2-2019 **DV:** 20

Nombre de Razón Social: CONSTRUFIRE

Nombre Empresa: CONSTRUFIRE GROUP, S.A

Etapa: En funcionamiento.

Tipo de Negocio: Servicio

Jurídica

Micro empresa

Registro Empresarial - Sede Administrativa

Panamá - Oeste la Chorrera (PCH)

Emitida: 02/10/2025

Código de verificación

loho Energia (4)

2025-03-CM-0071

DEPTO. DE COMPRAS
MUNICIPIO DE COLÓN
RECIBIDO
Firma: Lenka Rodríguez
Fecha: 10/12/25
Hora: 8:55 AM

DESGLOSE DE PRECIO

Panamá, 2 de diciembre de 2025

Lic. Lorenzo Diógenes Galván
E. S. D.

Señor Lic. Lorenzo Diógenes Galván

En referencia al acto público No **2025-03-CM-0041** para **" MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N° 7 Y 8"** Se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

ACT.	ACTIVIDADES	UND	CANT	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	PAGO DE IMPUESTOS	UND	1	B/. 465.96	B/. 465.96
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO 1.50 M X 2.00 M	UND	1	B/. 1,000.00	B/. 1,000.00
	EDIFICIO N°7				
3	LIMPIEZA ANTES, DURANTE Y FINAL	UND	1	B/. 4,500.00	B/. 5,000.00
4	PINTURA EXTERIOR ALT	M2	648	B/. 7.89	B/. 5,112.72
5	PINTURA EXTERIOR PB	M2	324	B/. 7.89	B/. 2,556.36
6	RESANE EXTERIOR	M2	64.8	B/. 22.86	B/. 1,481.33
7	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PAREDES ALT	M2	648	B/. 4.59	B/. 2,974.32
8	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PAREDES PB	M2	409.5	B/. 4.59	B/. 1,879.61
	EDIFICIO N°8				
9	LIMPIEZA ANTES, DURANTE Y FINAL	UND	1	B/. 4,500.00	B/. 5,000.00
10	PINTURA EXTERIOR ALT	M2	720	B/. 7.89	B/. 5,680.80
11	PINTURA EXTERIOR PB	M2	360	B/. 7.89	B/. 2,840.40
12	RESANE EXTERIOR	M2	72	B/. 22.86	B/. 1,645.92
13	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PAREDES ALT	M2	720	B/. 4.59	B/. 3,304.80
14	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PAREDES PB	M2	360	B/. 4.59	B/. 1,652.40
				SUBTOTAL	B/. 40,594.61
				ITBMS	B/. 2,841.62
				TOTAL	B/. 43,436.23

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy martes 2, de diciembre de 2025.

Gabriel de Jesús Palma Torres
8-961-2178
Representante Legal
Globo Energia

JOSE DE LA CRUZ LEZCANO L.
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No. 94-006-061
FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

NOMBRE DE PROYECTO: " MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N° 7 Y 8"

NUMERO DE ACTO: 2025-03-CM-0041

INSTITUCION LICITANTE: MUNICIPIO DE COLÓN

PROPONENTE: GLOBO ENERGIA S.A.

RUC-DV: 1500098-1-647501 DV 44

REPRESENTANTE LEGAL: GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES 8-961-2178

FECHA: MIERCOLES 10 DE DICIEMBRE 2025

VALIDEZ DE PROPUESTA: 120 DIAS CALENDARIO APARTIR DE CELEBRACION DEL ACTO

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

Índice:

1. Portada
2. Índice
3. Certificado de proponente (Certificado de sociedad Registro Público)
4. Cedula representante legal
5. Poder de representación en el acto público de selección de contratista
6. Paz y Salvo de Renta
7. Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social
8. Declaración Jurada de Medidas de Retorsión NOTARIADA
9. Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
10. Aviso de Operaciones
11. Incapacidad legal para Contratar
12. Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad
13. Pacto de Integridad
14. Carta de Garantía NOTARIADA
15. Desglose de Coste y Actividades
16. Certificado Vigente de Paz y Salvo de en el Municipio de Colon
17. Cronograma de ejecución del Proyecto
18. Años de Constitución
19. Cartas de Referencias de Trabajos
20. Certificado de referencia Bancaria o Entidad Financiera

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

GloboEnergia

CERTIFICADO DE PROPONENTE

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

Registro Público de Panamá

COMO DOCUMENTO ORIGINAL ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA UN SOLO USO

FIRMADO POR: ALEXANDRA JUDITH ALABARCA
FECHA: 2025.12.02 17:43:54 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

494774/2025 (0) DE FECHA 02/dic/2025

GLOBO ENERGIA, S.A.
TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 647501 (S) DESDE EL 8 DE ENERO DE 2009
- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ
SUSCRIPTOR: ROSARIO PEREZ DE RODRIGUEZ

DIRECTOR: LILIAN YANETH PEREZ SANDOVAL
DIRECTOR: JULIO ERNESTO DE GRACIA BATISTA
DIRECTOR / PRESIDENTE: GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES
TESORERO: LILIAN YANETH PEREZ SANDOVAL
SECRETARIO: JULIO ERNESTO DE GRACIA BATISTA

AGENTE RESIDENTE: JORGE ALBERTO GRAJALES SANCHEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN SUS FALT AS TEMPORALES Y ACCIDENTALES LA REPRESENTACION LEGAL LA TENDRA EL SECRET ARIO O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.
DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL PRESIDENTE TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN SUS FALT AS TEMPORALES Y ACCIDENTALES LA REPRESENTACION LEGAL LA TENDRA EL SECRET ARIO O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS 10,000.00 DIVIDIDO EN DIEZ ACCIONES COMUNES AL PORTADOR DE MIL DOLARES CADA UNA.
ACCIONES: AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL 2 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 5:43 P. M..

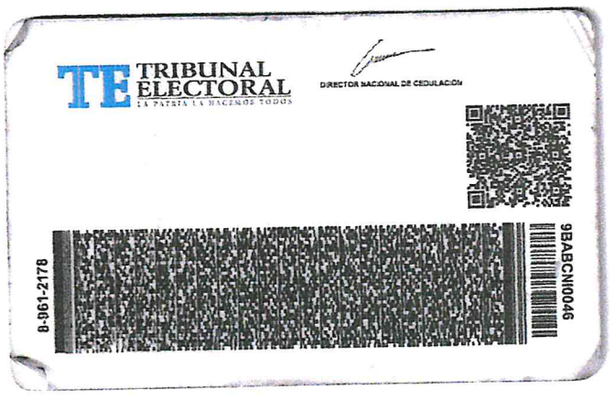
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405481170

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

GloboEnergia





Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

NO APLICA

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

GloboEnergia

PAZ Y SALVO DE RENTA

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
INGRESOS

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número: 303004308057
Estado: APROBADO
Fecha: 03/12/2025

Número de Control: a3e40948

Fecha de Emisión	Hora de Emisión	Fecha de Validez
03/12/2025	05:27:56 p. m.	20/12/2025

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 1500098-1-647501** y **Nombre o Razón Social: GLOBO ENERGIA S A**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: _____ Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

PAZ Y SALVO DEL PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

Certificado de paz y salvo

No.de CERTIFICADO

NJRLRBH8-PZQZX

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal:	87-833-10271
RUC/CIP:	1500098-1-647501
Nombre comercial:	GLOBO ENERGIA
Razón social:	GLOBO ENERGIA, S.A.
Periodo:	2025-10-01 Válido hasta: **2025-12-31**
Motivo:	PAZ Y SALVO

Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web http://micajadigital.css.gob.pa
Generado: 2025-12-03 22:23

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

DECLARACIÓN JURADA

Panamá, martes 2 de diciembre de 2025

Lic. Lorenzo Diógenes Galván
E. S. D.

Señor Lic. Lorenzo Diógenes Galván

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES**, varón panameño, mayor de edad, ingeniero, soltero, con cédula de identidad personal **Nº 8-961-2178**, vecino de esta ciudad, actuando en mí condición de Representante Legal de la empresa **GLOBO ENERGIA S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio **647501**, con domicilio en Panamá, Panamá, Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres Casa B206A, Teléfono: 6130-1832; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley Nº 48 de 26 de octubre de 2016.

2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.

3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley Nº 48 de 26 de octubre de 2016.

4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley Nº 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de diciembre de 2025

Gabriel de Jesús Palma Torres
8-961-2178
REPRESENTANTE LEGAL
GLOBO ENERGIA S.A.

Yo, Lcda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-653, C E R T I F I C O:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su firma (s) es (son) autentica (s). (Art. 835 y Art. 856 CJ)

Panamá, 04 DIC 2025

Testigo Testigo

TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notaria Publica Segunda del Circuito de Panamá

REPUBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN #0077

(28 de enero de 2019)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **GLOBO ENERGIA, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **EVERARDO DE JESUS PALMA LOPEZ** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **8-248-624**, Representante Legal de la empresa denominada **GLOBO ENERGIA, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **647501**, con número de RUC **1500098-1-647501** y dígito verificador **44**, con domicilio en **BETHANIA, VILLA CACERES 18 E, NORTE**, corregimiento de **BETHANIA**, distrito de **PANAMA**, provincia de **PANAMA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **GLOBO ENERGIA, S.A.** con número de RUC **1500098-1-647501** y dígito verificador **44**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Certificado de Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- **INGENIERÍA CIVIL.**
- **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.**

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **JOSE D. LEZCANO L., CON CEDULA No. 4-147-473, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 94-006-061**
- **RODERICK R. ORTIZ S., CON CEDULA No. 2-708-1852, INGENIERO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO , IDONEIDAD No. 2016-039-004.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 28 de enero de 2019.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ING. ANGELA LAGUNA CAICEDO
Presidente

ING. RUTILIO A. VILLAREAL L.
Secretario

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
LEY 15 DE 26 DE ENERO DE 1959
2019

JTIA-21256

Scanned by CamScanner

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSTANCIA DE PAGO

NTG9-Y85Q-O **131981**

Tramite: **GLOBO ENERGIA, S.A.** Fecha: **04/12/2025 a las 03:00 pm**
RUC: 1500098-1-647501

SERVICIO SOLICITADO	**MONTO**
(1) CERTIFICACION	B/.30.00

Total: B/.30.00

Para verificar el estado de su solicitud, ingrese a nuestro sitio web www.juntatecnica.org.pa, seccion "Verificar tramite de solicitudes" o puede escanear el codigo QR que aparece al lado derecho de este comprobante con su aplicacion de celular preferida para lectura de codigo QR (recomendacion: QR Code Reader).

Codigo QR

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSTANCIA DE PAGO

YCC0-1UCC-1199 **131980**

Tramite: **RENOVACION DE EMPRESAS** Empresa: **GLOBO ENERGIA, S.A..**
Fecha: **04-12-2025 02:59 pm.** RUC: **1500098-1-647501.**
Solicitud: **29620.** D.V.: **44.**

SERVICIO SOLICITADO	**MONTO**
RENOVACION DE EMPRESAS	B/.200.00

Total: B/.200.00.

Para verificar el estado de su solicitud, ingrese a nuestro sitio web www.juntatecnica.org.pa, seccion "Verificar tramite de solicitudes" o puede escanear el codigo QR que aparece al lado derecho de este comprobante con su aplicacion de celular preferida para lectura de codigo QR (recomendacion: QR Code Reader).

Codigo QR

AVISO DE OPERACIONES

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS
Panamá Emprende

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°	Expedido a favor de
1500098-1-647501-2009-159669 GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES Capital Invertido B/.10,000.00	GLOBO ENERGIA S A 1500098-1-647501 DV44

GLOBO ENERGIA

Yo, GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES, con cédula de identidad personal 8-961-2178 , con domicilio en Santiago, Veraguas, calidad de representante legal de GLOBO ENERGIA S A, con fecha de constitución 08-01-2009, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de PUEBLO NUEVO, Urbanización VISTA HERMOSA, Teléfonos 66763489, Calle TERCERA , , o casa B206.

Declaro lo siguiente:
El establecimiento denominado GLOBO ENERGIA, está ubicado en la Provincia de COCLÉ, Distrito de PENONOMÉ, Corregimiento de PENONOMÉ (CABECERA), Calle PUEBLO NUEVO, casa: S/N, Urbanización LAS LOMAS ,Inicio de operaciones: 01-03-2009

Se dedicará a las actividades de:
(4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4390)-Otras actividades especializadas de la construcción, (46310)-Venta al por mayor y distribución de huevos., (47718)-Ventas al por mayor de materiales de construcción., (4669)-Venta al por mayor de paneles solares y equipos fotovoltaicos.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la caja del seguro social y al municipio respectivo.**

Jorge Alberto Grajales Sanchez
C.I.P. 8-703-1633
Firma del Declarante (Tramitador)

Gabriel De Jesus Palma Torres
C.I.P. 8-961-2178
Firma del Representante Legal de la Sociedad

GloboEnergia

INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Panamá, 5 de diciembre de 2025

Lic. Lorenzo Diógenes Galván
E. S. D.

Señor Lic. Lorenzo Diógenes Galván

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006,

ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES varón, panameño, mayor de edad, (profesión), (estado civil), con cédula de identidad personal o Pasaporte No. 8-961-2178, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa / consorcio / asociación accidental GLOBO ENERGIA S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 647501,, Imagen:1500098, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente: Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N**2025-03-CM-0041 "MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N° 7 Y 8"**, no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N°**2025-03-CM-0041**

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de, hoy, de 5 de diciembre 2025.

Gabriel de Jesús Palma Torres

Cédula o Pasaporte No. 8-961-2178

GLOBO ENERGIA S.A.

Yo, Lcda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-653, C E R T I F I C O:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su firma (s) es (son) autentica (s). (Art. 835 y Art. 856 CJ)

Panamá, 09 DIC 2025

Testigo Testigo

TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN
Notaria Publica Segunda del Circuito de Panamá

REPUBLICA DE PANAMÁ
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, **GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES**, en calidad de representante legal de **GLOBO ENERGIA S.A.**, con ruc: **1500098-1-647501 DV 44** en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES
CÉDULA: 8-961-2178
FECHA: MARTES 2 DE DICIEMBRE 2025

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

PACTO DE INTEGRIDAD

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

PACTO DE INTEGRIDAD

PRL-0201

Entre los suscritos a saber**; Lorenzo Diógenes Galván**, de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No. **3-96-531**, en su calidad de Representante Legal del **MUNICIPIO DE COLON**, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **Gabriel de Jesús Palma Torres**, con cédula de identidad personal **8-961-2178**, actuando en nombre y representación de la empresa **Globo Energia S.A.**, persona jurídica legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No. **1500098-1-647501**, con domicilio en **Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y quienes en conjunto y para los efectos del presente documento se denominaran **LAS PARTES**, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formara parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de elección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación N° **2025-03-CM-0041** QUE SERA ANEXADO AL contrato, Orden de Compra o Convenio celebrado entre LAS PARTES, cuyo objetivo es **" MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N° 7 Y 8"**, sujeto a las siguientes clausulas.

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. **2025-03-CM-0041**, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta, que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista. Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobase el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato. En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos. En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las

órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los dos (2) días del mes de diciembre de 2025.

POR LA ENTIDAD,

Lorenzo Diógenes Galván

Alcalde del Distrito de Colon

POR EL PROPONENTE,

Gabriel de Jesus Palma Torres

8-961-2178/1500098-1-647501

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

GloboEnergia

CARTA DE GARANTÍA

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

CARTA DE GARANTIA

Panamá, 2 de diciembre de 2025

Lic. Lorenzo Diógenes Galván
E. S. D.

Señor Lic. Lorenzo Diógenes Galván

En referencia al acto público No **2025-03-CM-0041** para **"MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE Y BARRIO SUR, DISTRITO DE COLÓN. EDIFICIOS N° 7 Y 8 " LA GARANTIA** de nuestros productos cubren 3 años en mano de obra y estamos en capacidad de atenderlos inmediatamente; ya que contamos con el personal técnico calificado para estas obras.

Nuestra garantía cubre:

A. El cumplimiento de las condiciones pactadas.
B. En el caso de obras, el contratista se obliga a responder por los defectos de construcción de la obra hasta por un término de tres (3) años.
   En el caso de bienes, excepto cuando sean bienes perecederos en cuyo caso el termino será el usual dentro del ciclo de vida del producto.
   En el caso de servicios, el termino será de (1) años para responder por el cumplimiento de estos las condiciones pactadas.

FUNDAMENTO LEGAL: Articulo 86 Decreto Ejecutivo N° 439 (de 10 de septiembre de 2020) que reglamenta la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006 que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley N° 153 de 2020.

Sirva la información para fines pertinentes.

Gabriel de Jesús Palma Torres
8-961-2178
Representante Legal
Globo Energia

Yo, Lcda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN, Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá. con cédula de identidad personal No. 4-244-653. C E R T I F I C O:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su firma (s) es (son) autentica (s). (Art. 835 y Art. 856 CJ)

Panamá, 04 DIC 2025

Testigo Testigo

TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN
Notaria Publica Segunda del Circuito de Panamá

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

GloboEnergia

DESGLOSE DE COSTE Y ACTIVIDADES

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

CERTIFICADO VIGENTE DE PAZ Y SALVO DE EN EL MUNICIPIO DE COLON

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.paima@ingenierospanama.com

REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE
COLON
TESORERIA MUNICIPAL
Corregimiento Barrio Sur Calle 11 y 12 y Avenida Santa Isabel
Telefonos 475 5027 - 475 5050

PAZ Y SALVO
No.0000016655
R.U.C.: 1500098-1-647501

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL

El Suscrito Tesorero Municipal del Municipio de Colón,

CERTIFICA:

Que en el Sistema Tecnológico de Apoyo Tributario STAT de la Tesorería del Municipio de Colón, se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Municipal por concepto de impuestos, tasas y derechos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contribuyente con los datos que se describen a continuación:

A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

A1. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	A2. TIPO DE IDENTIFICACIÓN			
GLOBO ENERGIA, S.A.	CÉDULA [ ]	R.U.C [X]	PASAPORTE	No. 1500098-1-6475

A3. DIRECCIÓN (Calle, Casa, Edificio, Sector)	A4. BARRIO	A5. CORREGIMIENTO	A6. MUNICIPIO
CALLE TERCERA EDIF. NO. 37	PUEBLO NUEVO	VISTA HERMOSA	PANAMA

A7. PROVINCIA	A8. TELÉFONO #1	A9. TELÉFONO #2	A10. E-MAIL
PANAMA	66763489		

En Constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a los 04 días del mes de DICIEMBRE de 2025, y válido hasta los 03 días del mes de ENERO de 2026.

ENRIQUE BROOKS GALVAN
Tesorero Municipal
(Firma mecánica autorizada)

MUNICIPIO DE COLON

FECHA: 04/12/2025 01:42:58 PM _____ PC: ALCALDIA_CAJA3\CAJA-HA_224\CAJA-HA_224-YAMAIRA YAMILET SANCHEZ CUSATTI PAGINA 1 DE 1 Frm_COMPAZYSALVO

Una Entidad Asesorada por capacos S.A.

MUNICIPIO DE COLON
2024 2029
04 DIC 2025
CAJA N° 3
PAGADO
TESORERIA

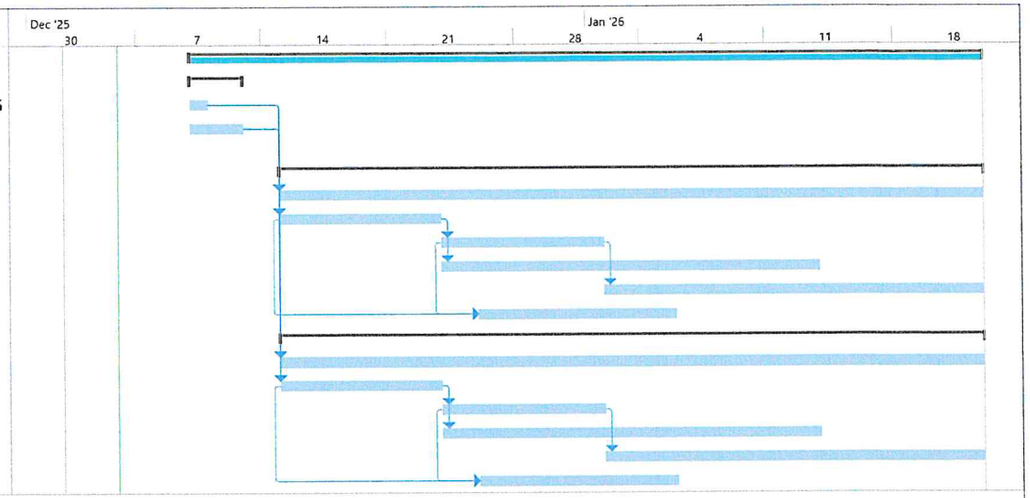
Escaneado con CamScanner

GloboEnergia

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

ID	Task Name	Duration	Start	Finish
1	**PROYECTO**	**32 days**	**Wed 12/10/25**	**Thu 1/22/26**
2	**PRELIMINARES**	**3 days**	**Wed 12/10/25**	**Fri 12/12/25**
3	PAGO DE IMPUESTOS	1 day	Wed 12/10/25	Wed 12/10/25
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRERO 1.50 M X 2.00 M	3 days	Wed 12/10/25	Fri 12/12/25
5	**EDIFICIO N°7**	**29 days**	**Mon 12/15/25**	**Thu 1/22/26**
6	LIMPIEZA ANTES, DURANTE Y FINAL	29 days	Mon 12/15/25	Thu 1/22/26
7	PINTURA EXTERIOR ALT	7 days	Mon 12/15/25	Tue 12/23/25
8	PINTURA EXTERIOR PB	7 days	Wed 12/24/25	Thu 1/1/26
9	RESANE EXTERIOR	15 days	Wed 12/24/25	Tue 1/13/26
10	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PAREDES ALT	15 days	Fri 1/2/26	Thu 1/22/26
11	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PAREDES PB	7 days	Fri 12/26/25	Mon 1/5/26
12	**EDIFICIO N°8**	**29 days**	**Mon 12/15/25**	**Thu 1/22/26**
13	LIMPIEZA ANTES, DURANTE Y FINAL	29 days	Mon 12/15/25	Thu 1/22/26
14	PINTURA EXTERIOR ALT	7 days	Mon 12/15/25	Tue 12/23/25
15	PINTURA EXTERIOR PB	7 days	Wed 12/24/25	Thu 1/1/26
16	RESANE EXTERIOR	15 days	Wed 12/24/25	Tue 1/13/26
17	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PAREDES ALT	15 days	Fri 1/2/26	Thu 1/22/26
18	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PAREDES PB	7 days	Fri 12/26/25	Mon 1/5/26



Representante Legal
Gabriel de Jesus Palma Torres
Globo Energia S.A.
8-961-2178

JOSE DE LA CRUZ LEZCANO L.
INGENIERO CIVIL
IDONEIDAD No. 94-006-061
FIRMA
Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Project: 2025-03-CM-0040
Date: Sat 12/6/25

Task	Project Summary	Manual Task	Start-only	Deadline
Split	Inactive Task	Duration-only	Finish-only	Progress
Milestone	Inactive Milestone	Manual Summary Rollup	External Tasks	Manual Progress
Summary	Inactive Summary	Manual Summary	External Milestone

GloboEnergia

AÑOS DE CONSTITUCIÓN

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Panamá Emprende

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°	Expedido a favor de
1500098-1-647501-2009-159669 GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES Capital Invertido B/.10,000.00	GLOBO ENERGIA S A 1500098-1-647501 DV44

GLOBO ENERGIA

Yo, GABRIEL DE JESUS PALMA TORRES, con cédula de identidad personal 8-961-2178 , con domicilio en Santiago, Veraguas, calidad de representante legal de GLOBO ENERGIA S A, con fecha de constitución 08-01-2009, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de PUEBLO NUEVO, Urbanización VISTA HERMOSA, Teléfonos 66763489, Calle TERCERA , , o casa B206.

Declaro lo siguiente:
El establecimiento denominado GLOBO ENERGIA, está ubicado en la Provincia de COCLÉ, Distrito de PENONOMÉ, Corregimiento de PENONOMÉ (CABECERA), Calle PUEBLO NUEVO, casa: S/N, Urbanización LAS LOMAS ,Inicio de operaciones: 01-03-2009

Se dedicará a las actividades de:
(4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4390)-Otras actividades especializadas de la construcción, (46310)-Venta al por mayor y distribución de huevos., (47718)-Ventas al por mayor de materiales de construcción., (4669)-Venta al por mayor de paneles solares y equipos fotovoltaicos.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la caja del seguro social y al municipio respectivo.**

Jorge Alberto Grajales Sanchez
C.I.P. 8-703-1633
Firma del Declarante (Tramitador)

Gabriel De Jesus Palma Torres
C.I.P. 8-961-2178
Firma del Representante Legal de la Sociedad

GloboEnergia

CARTAS DE REFERENCIAS DE TRABAJOS

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

Urb. HillTop local 30, Arraijan, Panama Oeste
Email: licitaciones@passsa.com / www.passsa.com
Telefax: (507) 263-8635 / Teléfono: 263-8797
R.U.C 64220-17-357176 DV 96

ELECTRICIDAD EN CUALQUIER LUGAR

Panamá, 03 de diciembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE COLON
E. S. D.

Asunto: RECIBIDO CONFORME

Por este medio hacemos de su conocimiento que la empresa PASS, S.A (Proyectos, automatización y sistemas solares) sociedad comercial identificada con R.U.C No. 64220-17-357176 DV 96, ubicada en Panama oeste, Distrito de Arraiján, HillTop Local 30, teléfono 263-8797, certifica que la empresa Globo energía S.A., sociedad comercial identificada con R.U.C No. 1500098-1-647501 DV 44, participo como subcontratista en el siguiente proyecto:

Proyecto: Servicio de Mantenimiento, reparaciones requeridas en el Centro Educativo El Peñón
Ubicación: Panamá, Distrito de Ñurum, Comarca Ngabe Bugle.
Monto Total del Proyecto: B/.692,719.98
Monto Subcontratado: B/. 115,120.00
Descripción de la parte subcontratada: Limpieza, reparación y pintura exterior del Centro Educativo.
Duración del subcontrato: Mayo a Junio de 2023

Los trabajos fueron recibidos dentro del tiempo establecido y a satisfacción.

Atentamente,

Vicente Puga
Representante Legal
teléfono: 64006724

ELECTRICIDAD EN CUALQUIER LUGAR
263-8797
R.U.C 64220-17-357176 D.V. 96

Panamá, 03 de diciembre 2025

Señores
Municipio de Colon

E. S. D.

Proyecto: DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE EDUCACIÓN MEDIA, ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS, GIMNASIO, CANCHA SINTÉTICA Y CERCADO PERIMETRAL DE PRE- MEDIA EXISTENTE DEL PRIMER CICLO SANTA LIBRADA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUELITO

ASUNTO: RECIBIDO CONFORME

Por este medio hacemos de su conocimiento que la empresa Levantina Ingeniería y Construcción S.L. sociedad comercial identificada con R.U.C No. 1960644-1-1832 DV 82, ubicada en Panamá Calle 67 Este, Ph Blue Business Center, Piso 12, Oficina 12-3, San Francisco, Ciudad De Panamá, teléfono 62681415, certifica que la empresa Globo energía S.A., sociedad comercial identificada con R.U.C No. 1500098-1-647501 DV 44, participo como subcontratista en el siguiente proyecto:

Proyecto: DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE EDUCACIÓN MEDIA, ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS, GIMNASIO, CANCHA SINTÉTICA Y CERCADO PERIMETRAL DE PRE- MEDIA EXISTENTE DEL PRIMER CICLO SANTA LIBRADA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUELI
Ubicación: Panamá, Distrito de San Miguelito, Santa Librada.
Monto Total del Proyecto: B/.10,941,242.75
Monto Subcontratado: B/. 179,734.28
Descripción de la parte subcontratada: Limpieza, reparación y pintura exterior del Centro Educativo.
Duración del subcontrato: julio a noviembre de 2021

Cordialmente,

Javier Campoy Blasco
Representante Legal
Levantina Ingeniería y Construcción S.L.

Celular: 6623-1678
jcampoy@lic-sl.com

Urb. HillTop local 30, Arraijan, Panamá Oeste
Email: licitaciones@passsa.com / www.passsa.com
Telefax: (507) 263-8635 / Teléfono: 263-8797
R.U.C 64220-17-357176 DV 96

PASS
ELECTRICIDAD EN CUALQUIER LUGAR

Panamá, 03 de diciembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE COLON
E. S. D.

Asunto: RECIBIDO CONFORME

Por este medio hacemos de su conocimiento que la empresa PASS, S.A (Proyectos, automatización y sistemas solares) sociedad comercial identificada con R.U.C No. 64220-17-357176 DV 96, ubicada en Panama oeste, Distrito de Arraiján, HillTop Local 30, teléfono 263-8797, certifica que la empresa Globo energía S.A., sociedad comercial identificada con R.U.C No. 1500098-1-647501 DV 44, participo como subcontratista en el siguiente proyecto:

Proyecto: Diseño, desarrollo de planos finales y culminación de las actividades faltantes en el Centro Educativo De Filo Verde, Comarca Ngäbe Bugle, República de Panamá
Ubicación: Panamá, Comarca Ngabe Bugle, Ño Kribo.
Monto Total del Proyecto: B/.841,427.74
Monto Subcontratado: B/. 180,000.00
Descripción de la parte subcontratada: Limpieza, reparación y pintura exterior del Centro Educativo.
Duración del subcontrato: Enero a Marzo de 2023

Los trabajos fueron recibidos dentro del tiempo establecido y a satisfacción.

Atentamente,

Vicente Puga
Representante Legal
teléfono: 64006724

Urb. HillTop local 30, Arraijan, Panama Oeste
Email: licitaciones@passsa.com / www.passsa.com
Telefax: (507) 263-8635 / Teléfono: 263-8797
R.U.C 64220-17-357176 DV 96

PASS
ELECTRICIDAD EN CUALQUIER LUGAR

Panamá, 03 de diciembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE COLON
E. S. D.

Asunto: RECIBIDO CONFORME

Por este medio hacemos de su conocimiento que la empresa PASS, S.A (Proyectos, automatización y sistemas solares) sociedad comercial identificada con R.U.C No. 64220-17-357176 DV 96, ubicada en Panama oeste, Distrito de Arraiján, HillTop Local 30, teléfono 263-8797, certifica que la empresa Globo energía S.A., sociedad comercial identificada con R.U.C No. 1500098-1-647501 DV 44, participo como subcontratista en el siguiente proyecto:

Proyecto: Diseño, desarrollo de planos finales y culminación de las actividades faltantes en el Centro Educativo De Filo Verde, Comarca Ngäbe Bugle, República de Panamá
Ubicación: Panamá, Comarca Ngabe Bugle, Ño Kribo.
Monto Total del Proyecto: B/.841,427.74
Monto Subcontratado: B/. 180,000.00
Descripción de la parte subcontratada: Limpieza, reparación y pintura exterior del Centro Educativo.
Duración del subcontrato: Enero a Marzo de 2023

Los trabajos fueron recibidos dentro del tiempo establecido y a satisfacción.

Atentamente,

Vicente Puga
Representante Legal
teléfono: 64006724

CERTIFICADO DE REFERENCIA BANCARIA O ENTIDAD FINANCIERA

Panamá Ciudad de Panamá, Betania Villa Cáceres,
Casa B206
(+507) 6130-1832
gabriel.palma@ingenierospanama.com

canalbank
se mueve

Panamá, 09 de diciembre de 2025.

Señor
MUNICIPIO DE COLÓN
Ciudad de Panamá
E.S.D.

Estimados Señores:

Por este medio certificamos que la sociedad **GLOBO ENERGIA, S.A.,** con número **RUC 1500098-1-647501 DV44,** es cliente de nuestra institución desde **MAYO** de **2025.**

Actualmente mantiene como titular con nosotros:

- Una Cuenta Corriente con saldo promedio de **cinco (5) cifras medias.**

Cualquier información adicional será suministrada con previa autorización del cliente.

El contenido de esta nota es estrictamente confidencial. Canal Bank, expide esta certificación a solicitud de la parte interesada y no aplica responsabilidad alguna ni para Canal Bank, ni sus colaboradores.

Atentamente,

Canal Bank, S.A.

Rolando Sánchez
Sub-Gerente de Negocios
Sucursal Calle 50